



FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO

DGO.

Oficio No. UBDD/Y/460/2024

Asunto: el que se indica

C.I 4401/2018

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA F.G.E.D
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 82 de la constitución política del estado de Durango, así como del artículo 90, 91 y 127 del código nacional de procedimientos penales, 3, 42, 43, 50, 66, fracción I, 68, 75 Y 90 de la Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida Por Particulares Y Del Sistema Nacional De Búsqueda De Personas, así como el Protocolo Homologado Para La Búsqueda De Personas Desaparecidas Y El Protocolo Homologado De Investigación Para Los Delitos De Desaparición Forzada Y Desaparición Cometida Por Particulares, en estricto cumplimiento a la ejecutoria de amparo 881/2018 en el que se requiere a la suscrita a efecto de enviar las constancias con las que se acredita que se dio cumplimiento al requerimiento del Juez de Distrito en la Laguna, me permito solicitar de ser posible que por su conducto se realicen las gestiones necesarias a fin de que sean enviadas al C. Juez Tercero de Distrito con residencia en la Laguna, mediante el portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, remitiendo en el presente copia certificada consistente en 17 fojas útiles tomadas en anverso y reverso de sus originales, así como el oficio no. UBPD/Y/459/2024 dirigido al Juez Tercero de Distrito en el que se hace de conocimiento el cumplimiento periódico de las diligencias realizadas.

Sin más por el momento me despido de usted en espera de su pronta respuesta reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

AGENTE DE

EN DESAPARICION Y BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO

VICEFISCAL DE INVESTIGACION Y LITIGACION DE LA F.G.E.D

DIRECTORA DE PRIORIDAD SOCIAL DE LA F.G.E.D



FGED

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS



 REPUBLICA DE CUBA MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	RECIBIDO FIRMA 15 ABR. 2024	FGED FINANZA GENERAL DEL ESTADO DE CUBA
	HORA 15 ABR. 2024	

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
 AV. DE LA REVOLUCION, 150
 CAJON DE LA JUDICATURA, 150
 LA HABANA, CUBA

El presente documento es un extracto de la acta de la sesion ordinaria de la Asamblea Nacional de la Republica de Cuba, celebrada el dia 15 de abril de 2024, en la ciudad de La Habana. En esta sesion se discutieron y aprobaron varios proyectos de ley y resoluciones de gran importancia para el desarrollo del pais. Entre los temas tratados se encuentran:

1. La aprobacion de la Ley de Incentivos Fiscales para la Inversion Extranjera, que busca atraer capital extranjero y fomentar el crecimiento economico.

2. La aprobacion de la Ley de Reforma del Sistema de Justicia, que tiene como objetivo mejorar la eficiencia y transparencia del Poder Judicial.

3. La aprobacion de la Ley de Promocion de la Pequena y Mediana Empresa, que busca apoyar el emprendimiento y la creacion de empleos.

4. La aprobacion de la Ley de Fomento del Turismo Sostenible, que busca atraer turistas de manera responsable y proteger el medio ambiente.

5. La aprobacion de la Ley de Promocion de la Agricultura Familiar, que busca apoyar a los productores rurales y mejorar su calidad de vida.

6. La aprobacion de la Ley de Fomento de la Industria Cultural, que busca promover la produccion y distribucion de bienes culturales.

7. La aprobacion de la Ley de Promocion de la Salud Publica, que busca mejorar el acceso a servicios de salud y prevenir enfermedades.

8. La aprobacion de la Ley de Fomento de la Educacion Superior, que busca mejorar la calidad de la educacion y fomentar la investigacion cientifica.

9. La aprobacion de la Ley de Promocion de la Igualdad de Oportunidades, que busca eliminar la discriminacion y garantizar el acceso a todos los derechos.

10. La aprobacion de la Ley de Fomento de la Participacion Ciudadana, que busca promover la transparencia y la rendicion de cuentas de los funcionarios publicos.

11. La aprobacion de la Ley de Promocion de la Sostenibilidad Ambiental, que busca proteger el medio ambiente y promover el uso responsable de los recursos naturales.

12. La aprobacion de la Ley de Fomento de la Innovacion Tecnologica, que busca promover la investigacion y desarrollo en el area de tecnologia.

13. La aprobacion de la Ley de Promocion de la Seguridad Alimentaria, que busca garantizar el acceso a alimentos saludables y nutritivos.

14. La aprobacion de la Ley de Fomento de la Participacion Social, que busca promover la transparencia y la rendicion de cuentas de las organizaciones sociales.

15. La aprobacion de la Ley de Promocion de la Igualdad de Oportunidades, que busca eliminar la discriminacion y garantizar el acceso a todos los derechos.

REPUBLICA DE CUBA MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
FGED FINANZA GENERAL DEL ESTADO DE CUBA

CARPETA DE INVESTIGACIÓN NUMERO: [REDACTED]

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la el Ejido San Francisco de Horizonte, Gomez Palacio, siendo las 9:00 horas, del día 22 de marzo del año 2024,

la suscrita Agente del Ministerio Publico
Licenciado [REDACTED], adscrito a la

Unidad de Investigación de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 282, 283, 288 y 289 del Código Nacional de Procedimientos Penales**, hace constar que

Nos encontramos en las parcelas del ejido San Francisco de Horizonte Gomez Palacio Durango, la Sección Lic.

En Compañía de la perito

Antropóloga de la F.G.E.D. el

Agente de la Pip

el Auxiliar administrativo

de la policía Estatal, Lic.

de la Comisión estatal

de búsqueda región laguna, Oficial

de la Policía Estatal

del Grupo Vida a cargo de la

con 15 personas mas, así

como de la dirección de Servicios Penales

Región Laguna pento

en la Unidad

Con placas

dando inicio aprox.

a las 9:30 horas en las parcelas de

dicho ejido se repartieron 3 equipos de

búsqueda en una zona en específico la

cual ya habia sido visitada por

personal del grupo Vida por lo que

al verificar se encuentran diversos Casquillos

los cuales fueron envalados y recolectados

por la pento una vez que se delimito

el area en la cual se recabaron, así

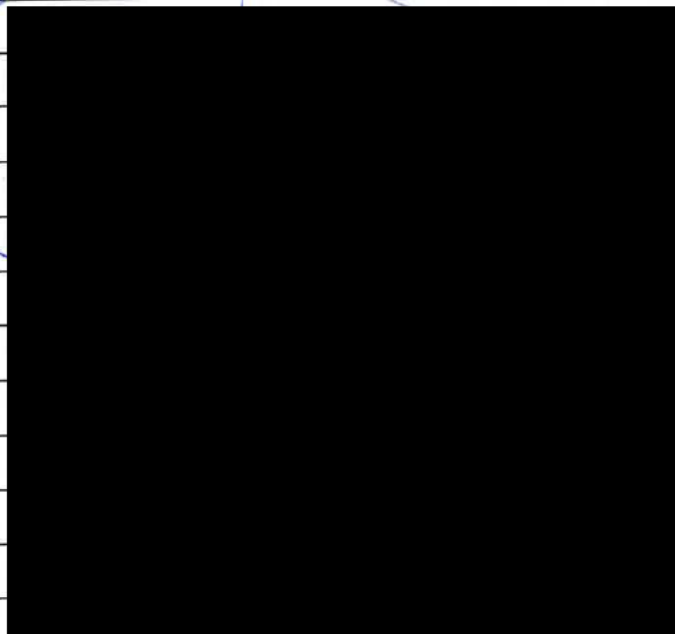
como diversos fragmentos de material color

blanco el cual posiblemente pudiera ser

hugo para lo que se tomaron fotografías



mismos que se anexan a la presente, así mismo se hace de conocimiento que se encuentra 6 elementos del ejército mexicano únicamente para brindar Seguridad en la búsqueda, así mismo por dicho de la Señora [REDACTED] el poblado es conocido como San Julio dando por terminada la búsqueda aproximadamente a las 12:53 horas ya que se termina correctamente el embalaje por parte de Servicios penales.




DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO
SED
SECRETARÍA GENERAL
DE DURANGO
ESPECIALIZADA EN
SEGURIDAD DE PERSONAS

EL AÑO DE
DURANGO

Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.

Tel. 618 137 37 30

Oficio: FGED/DAJ/0973/2024



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

Licenciado [redacted] Director de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General del Estado de Durango, actuando con fundamento en los artículos 119 y 120 fracciones I, III y XXIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango y derivado del nombramiento de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés, expedido a mi favor por la [redacted] en su carácter de **Fiscal General del Estado de Durango**, respetuosamente expongo:

A través del presente, me permito remitir a Usted el siguiente oficio, signado por [redacted] **Director de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado de Durango**, a través del cual informa lo siguiente:

- Oficio **321/2024**, recibido en esta Dirección de Asuntos Jurídicos el día cinco de abril del año en curso, mediante el cual, el antes citado **Director de Comunicación Social**, informó lo siguiente:

"(...) con fecha comprendida del **04 de abril del 2024**, se publicó en la página oficial de esta Fiscalía General del Estado de Durango.

(...)

... esto con la finalidad de colaborar conforme a mis facultades y atribuciones con la publicación de la carpeta de investigación 4401/2018.

Le informo que debido a la veda electoral que comprende el 1 de marzo del 2 junio del presente año y obedeciendo al artículo 41 párrafo tercero, fracción III, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la página oficial se encuentra deshabilitada, por lo cual me es imposible enviarle la liga, en su defecto le envío las capturas de pantalla que verifican que el documento se encuentra en la página pero no será visible hasta el término del proceso electoral que está en curso.

(...)"

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento.

VICTORIA DE

INTICUATRO

DIRECTOR DE ASUN

O DE DURANGO.

Elaboró:

C.c.p. Arci





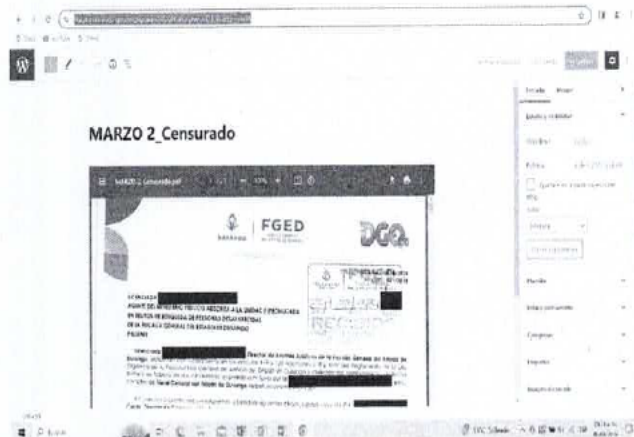
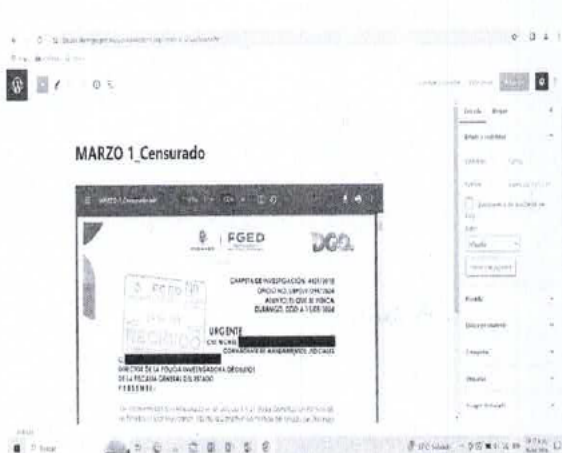
FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO

DGO.

OFICIO: 321/2024
ASUNTO: El que se indica.

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-**

Por medio del presente y anteponiendo un cordial saludo, en relación al oficio **YDFS/300/2024** y recibido en esta UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL el día **02 de abril** del presente año, me permito manifestarle que, con fechas comprendida del **04 de abril del 2024**, se publicó en la página oficial de esta Fiscalía General del Estado de Durango.



... los documentos con nombre **MARZO1_Censurado** y **Marzo2_Censurado** esto con la finalidad de colaborar conforme a mis facultades y atribuciones con la publicación de la carpeta de investigación 4401/2018.

2024
EL AÑO DE
DURANGO

Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 37 30

02 APR 2024

THE J. M. SMITH RESEARCH CENTER
DIRECTOR OF AGRICULTURE
NATIONAL AGRICULTURAL EXPERIMENT STATION
P. O. BOX 1000

The following information was received from the
National Agricultural Experiment Station, U.S. Department of
Agriculture, Washington, D.C., on April 2, 2024.
The information was received from the National
Agricultural Experiment Station, U.S. Department of
Agriculture, Washington, D.C., on April 2, 2024.

The following information was received from the
National Agricultural Experiment Station, U.S. Department of
Agriculture, Washington, D.C., on April 2, 2024.
The information was received from the National
Agricultural Experiment Station, U.S. Department of
Agriculture, Washington, D.C., on April 2, 2024.

Le informo que debido a la veda electoral que comprende del 1 de marzo al 2 junio del presente año y obedeciendo al artículo 41 párrafo tercero, fracción III, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la página oficial se encuentra deshabilitada, por lo cual me es imposible enviarle la liga, en su defecto le envío las capturas de pantalla que verifican que el documento se encuentra en la página pero no será visible hasta el término del proceso electoral que está en curso.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN



DECEMBER

[illegible]

